



INFORMATIVO

20 de abril de 2.018

SAF PRESENTA QUEJA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO POR LA NO CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS

El pasado día 19 de abril, el Sindicato Andaluz de Funcionarios ha presentado una nueva Queja ante el Defensor Pueblo andaluz por el incumplimiento de convocar el concurso de méritos para los funcionarios de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La Junta de Andalucía sigue incumpliendo de manera sistemática su propia normativa, la que rige su funcionamiento como "administración democrática". El Decreto 2/2002, en el cual se regula el concurso, ha sido vulnerado con alevosía por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública durante estos 16 años de aplicación. Nunca han cumplido con lo estipulado en dicha norma en lo concerniente en la convocatoria **semestral** del concurso de méritos. El grave perjuicio a la carrera administrativa y a la conciliación a la vida familiar y laboral es más que evidente e insoportable para los funcionarios.

En la última Mesa Sectorial, de 13 de abril, hemos vuelto a solicitar a Función Pública la convocatoria inmediata y sin dilaciones del concurso. Se terminaron las excusas de antaño para no convocar. Ya tienen la Ley que querían, para el colectivo que querían. Jurídicamente está todo aclarado, ¿a qué esperan pues?

Son ya DOS las Resoluciones a Quejas por parte del Defensor del Pueblo en relación a la falta de la convocatoria del concurso de méritos, una de fecha 15 de diciembre de 2014 y otra de 16 de octubre de 2017.

En la Queja presentada por el SAF ante la Institución, se solicita la **inmediata** convocatoria del concurso de méritos de personal funcionario de Administración General. A su vez, también se solicita se ponga en conocimiento del Ministerio Fiscal la inacción de los titulares de los cargos con responsabilidad en impulsar la convocatoria del concurso de méritos, ante un posible delito de prevaricación en su modalidad de "comisión por omisión". Y por último, que se ejercite la acción de responsabilidad contra dichos cargos por su actitud de brazos cruzados.

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es